

DECRETO 2024 DE 2000

(octubre 5)

por el cual se efectúa un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren el ordinal 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Claudia Martínez Zuleta, Viceministra de Coordinación del SINA, del Ministerio del Medio Ambiente, asumirá por encargo las funciones del Despacho del Ministro del Ministerio del Medio Ambiente, del 10 de octubre al 10 de noviembre de 2000;

Que para evitar la interrupción en la prestación del servicio, se hace necesario encargar a un funcionario de la entidad de las funciones propias del cargo de Viceministro de Coordinación del SINA, del 10 de octubre al 10 de noviembre de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Encargar de las funciones del empleo de Viceministro de Coordinación del SINA del Ministerio del Medio Ambiente, a la doctora Claudia Patricia Mora Pineda, con cédula de ciudadanía 51915274 de Bogotá, actual Secretaria General Código 0035 Grado 22, del Ministerio del Medio Ambiente, del 10 de octubre al 10 de noviembre de 2000.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y no surte efectos fiscales.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de octubre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Ministra de Comercio Exterior encargada de las funciones del despacho del Ministro del Medio Ambiente,

Martha Lucía Ramírez de Rincón.